

Seinte mar auctis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

ella, o de los que tocan por conveniente, expongan a este Ayuntamiento lo que debida executar para de li verax sobre la Duda quida, y continuacion de ella a este Interesado.

Rodrigo y Vista la prouida conredida por S.M. en quatro de Mayo proximo, a la Partida de Artilleria de Marina, que se halla reclutando gente voluntaria en esta Ciudad, para que por seis Meses continúe en el mismo encargo; Quedo en su interu enencia; y Acordo q^e los Cav.^{os} Comisarios de Guerra cui. den de que esta tropa este Alorada y asistida de lo necesario, segun se acostumbra.

Juan de la Penas
Don Luis Menchikov

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

D. J. de Salcedo

